



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005916

Fecha: 01/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ABEJORRAL, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003869 del 05 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **ABEJORRAL** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio; en el citado Decreto se registraron ciento ochenta y dos (182) plazas docentes cuando en realidad para el año 2018, este municipio contaba con ciento ochenta y una (181) plazas.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2019 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A través del Decreto No. 2019070004274 del 23 de julio de 2019, se trasladó una (1) plaza docente de nivel Básica Primaria, de la Institución Educativa Rural La Danta, sede Centro Educativo Rural La Paz San Francisco del municipio de Sonsón – Antioquia, para la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo, sede Centro Educativo Rural Aures – El Silencio del municipio de Abejorral – Antioquia, movimiento que incrementó el número de plazas docentes en este último municipio.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ABEJORRAL, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Por lo expuesto anteriormente el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos de docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de ABEJORRAL para el año 2019, la cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES DE AULA
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	FRANCISCO BETANCUR				1					1
	JULIAN COOCK				1					1
	AURES				2		1			3
	AURES EL SILENCIO				1					1
	ALTO BONITO				1					1
	EL CARMELO				1					1
	GABRIEL ARANGO M				1					1
	JORGE JARAMILLO B				1					1
	JOSE A VILLEGAS				1		1		1	3
	LA LOMA				1					1
	LA POLKA				1					1
	LOS RASTROJOS				1					1
	QUEBRADONA ABAJO				1					1
	RAFAELA GUTIERREZ				1					1
	PRINCIPAL	1		6			8		2	17
I.E.R. PEDRO PABLO RAMÍREZ					2		3		2	7
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	CIODOMIRO RAMIREZ				1		1			2
	COMBIA				1					1
	DR EDUARDO PELAEZ				1		1			2
	LA LABOR				1		1			2
	SAN BARTOLOME				1		1			2
	SAN TADEO				1					1
	ZOILA GARCIA DE GUZMAN				3		1		1	5
	PRINCIPAL	2		10			11		8	31
I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	FELIX GARCIA RAMIREZ				1		1			2
	RITA BOTERO				2		1			3
	ALTAMIRA				1					1
	CARLOS VILLEGAS				1					1
	CAUNZAL				1					1
	COLMENAS				1					1
	LA VICTORIA				1					1
	EL GRANADILLO				1					1
	JOSE DE LA CRUZ RESTREPO				1					1
	LA ESPERANZA				1		1			2
	PURIMA				1		1		1	3
	SAN LUIS				1		1			2
	SANTA CATALINA				1					1
	SANTIAGO BETANCUR				1					1
	VILLA INES				1					1
EL GUADUAL				1		1			2	
PRINCIPAL	1		6			7		5	19	
I. E. R. DE PANTANILLO	INES GUZMAN				1					1
	LA SAMARIA				1		1			2
	CALIFORNIA				1					1
	EL VESUBIO				1					1
	JOAQUINA DUQUE BAENA				1					1
	JORQUINA RESTREPO				1					1
	LUISA DUQUE DE ARANGO				1					1
	MANUEL CANUTO RESTREPO				1					1
	MARCIAL NARANJO				1					1
	ROSA ARANGO DE RAMIREZ				1					1
	SAN BERNARDO				1		1			2
	SOTAYAC				1					1
	PRINCIPAL		1		3		6		2	12
I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	RAFAEL NARANJO VILLEGAS				1					1
	ANTONIO DUQUE JIMENEZ				1					1
	ELIAS GUTIERREZ				1					1
	JESUSITA JIMENEZ				1					1
	LA PRIMAVERA				1					1
	MARIA RESTREPO RESTREPO		1		1		2			4
	MORROGORDO				1					1
	SAN JOSE				1					1
	SAN VICENTE				1		1			2
	SANTA ANA				1		1			2
	PEDRO PABLO BETANCUR				1		1			2
PRINCIPAL				2		4		2	8	
TOTAL		4	2	22	71	26	33	15	9	182

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ABEJORRAL, financiada con el Sistema General de Participaciones"

TOTAL PLAZAS DOCENTES

MUNICIPIO DE ABEJORRAL	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES DE AULA
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	4	2	22	71	26	33	15	9	
6		93		59		24			

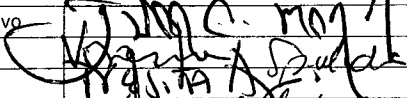
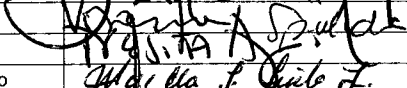
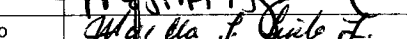
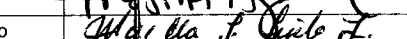
TOTAL PLAZAS DIRECTIVOS DOCENTES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DIRECTIVOS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	1	1				2
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	1	2			1	4
I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	1	1				2
I. E. R. DE PANTANILLO	I. E. R. DE PANTANILLO	1					1
I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	1					1
TOTAL		5	4	0	0	1	10

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		20.10.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		20/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Juridica		20/10/19
Proyectó:	Martha Lorient Lindo Zapata - Profesional Universitario		23/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.